

Guayaquil, 18 de Abril del 2008

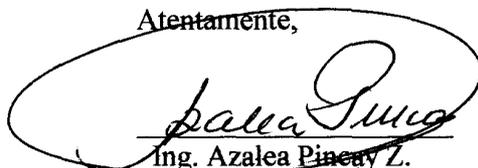
Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
PISONI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En mi calidad de comisario de la Compañía **PISONI S.A.**, y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre del 2007

1. Mi revisión fue realizada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las Obligaciones dispuesta en la Ley de Compañías, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte del Administrador, en lo que se refiere a las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias , así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio, por lo que después de haber revisado las Actas de Accionistas, acciones, registros , libros y soportes de la Contabilidad, se los llevan y se los conservan de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones legales dispuestas por la Ley.
2. Los resultados de las Pruebas no revelan situaciones, que en mi opinión, se consideren no legales por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte del Administrador de la Compañía **PISONI S.A.**, en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas.

Atentamente,


Ing. Azalea Pineay Z.
COMISARIO

